

Río Gallegos, 22 de diciembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05867-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar la rendición de la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS UNO CON TREINTA Y DOS (\$ 1.301,32) y la devolución de la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO CON SESENTA Y OCHO (\$ 198,68) DEL Fondo otorgado al Prof. Oscar CABRERA , destinado a la adquisición de bibliografía específica de la carrera Ingeniería Técnica en Minas;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la rendición de la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS UNO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.301,32) y la devolución de la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 198,68) del Fondo otorgado al Prof. Oscar CABRERA, destinado a la adquisición de bibliografía específica de la carrera Ingeniería Técnica en Minas.-

Artículo 2°.- AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3- Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 51 – FUNDAR - Actividad: 01 – Contraparte Universidad - Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 151,98

Programa : 51 – FUNDAR – Subprograma: 02 – Proyecto 2 FUNDAR – Actividad:1 – Fortalecimiento de la Docencia de Grado – Inciso:

4.5.1. Libros, revistas y otros elem. Coleccionables..... \$ 1.149,34

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N°

1182

-2006.-